



**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SURESTE DE VERACRUZ**

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
R.F.C. UTS-031209-TH7 Clave del Centro de Trabajo: 30EUT0001P Tel./Fax 01(921) 21 1 01 60 al 69

AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LOTE GRANDE No. 1 S/C DE LA CIUDAD NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO VER. C.P. 96360



**DICTAMEN DE PROCEDENCIA**

**PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO, ELECTRONICO Y CONFIGURACION DE LA RED.**

En la Ciudad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver.; siendo las catorce horas del día 23 de Mayo del año dos mil siete, reunidos en la sala de juntas de la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz, ubicada en Av. Universidad Tecnológica Lote Grande No. 1 sin colonia, C. P. 96360, de esta ciudad, los Servidores Públicos, M.C. Jorge Armando Castro Uscanga Rector de la U. T. S. V., L. C. Aida Betsabe Osorio González; Jefe del Departamento de Servicios Administrativos, Presupuesto y Contabilidad de la U. T. S. V. en ausencia de la Directora de Administración y Finanzas, C. Pablo Ambrosio Luna Hernández; Jefe de Oficina de Servicios Administrativos, M.C. Maria de Jesús Jiménez Moctezuma; Abogada General de la U.T.S.V., todos ellos integrantes de la Comisión de Evaluación para actos de Licitaciones y compras de la U. T. S. V., todos reunidos con la finalidad de llevar a cabo el estudio de mercado para realizar una compra directa por tratarse de material, eléctrico, electrónico y configuración de la Red con apego al art. 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave. que servirá de base para la emisión del Dictamen.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Que el objeto del Dictamen de procedencia lo constituye la Adquisición de material y accesorios electrónicos para realizar trabajos de interconexión de los edificio "B" y biblioteca con la red de la universidad para la puesta en marcha del laboratorio de la carrera de informática y multidisciplinario, así como también los laboratorios de electrónica y mantenimiento en los cuales se imparten las asignaturas de informática logrando con ello cubrir las necesidades solicitadas por las Direcciones de carrera, dando como resultado el objetivo de cubrir asignaturas de especialidad en un 70% practico como se menciona en los programas de estudio de esta universidad.

**SEGUNDO.-** Que para la adquisición requerida se eligió la modalidad de compra directa de conformidad con lo establecido en los Artículo 55, Fracción IV demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz – Llave.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SURESTE DE VERACRUZ**

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
R.F.C. UTS-031209-TH7 Clave del Centro de Trabajo: 30EUT0001P Tel./Fax 01(921) 21 1 01 60 cL 69

AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LOTE GRANDE No. 1 S/C DE LA CIUDAD NANCHITAL DE LÁZARO CARDENAS DEL RÍO VER. C.P. 96360



**TERCERO.-** El área que lo solicita es la **Dirección de Administración y Finanzas** para satisfacer la demanda de interconexión con la red de las diversas áreas y direcciones de carrera

**CUARTO.- JUSTIFICACION**

**I. Introducción.**

La formación integral de los estudiantes ha sido una preocupación importante de la Alta Administración de la Universidad, así como la búsqueda de la calidad lo ha sido en la comunidad universitaria.

En esta solicitud se plantean una alternativa tendiente a asegurar la calidad del servicio que oferta esta institución educativa, mejorar los modos de investigación de los CA y estudiantes, fortalecer la vinculación entre alumno y maestro al momento de impartir las asignaturas de informática y otras que se relacionen, así como garantizar la competitividad de nuestros egresados.

A través de este documento, examinaremos el impacto que esta propuesta tendrá en cuatro aspectos importantes: el impacto en el programa de estudios, el impacto en la captación de matrícula, el impacto en la industria y el impacto en el desarrollo del Cuerpo Académicos de las diversas carreras de esta institución educativa.

**II. Impacto en el Programa de Estudio.**

A través de los cuatro años de existencia que tenemos como Universidad, hemos podido comprobar, lo atractivo que es para los jóvenes el modelo educativo del 30% teórico y el 70% práctico. Para poder cumplir con ese 70% práctico es necesario contar con laboratorios debidamente equipados e interconectados y que estos centros de computo estén a la vanguardia y acorde a las necesidades tecnológicas de nuestros tiempos.

Actualmente los Programas Educativos de las diversas carreras de una universidad no cuenta con las interconexiones suficientes para cubrir el 70% práctico en las asignaturas de informática, esto se debe a la falta de instalaciones de red en los equipos de computo dentro de los laboratorios, afectando al docente en la impartición de sus clases, tal es el caso de las asignaturas: Informática , Integración de sistemas, Manufactura, Automatización I y Automatización II, en materias de la carrera de mantenimiento industrial . Con la adquisición de estos materiales y accesorios electrónicos, lograremos que las diversas carreras que ofertamos cubran la totalidad en lo práctico, ya que con ello podremos realizar actividades de diversos tipos, inherentes a las mencionadas asignaturas.

Una de las ventajas de llevarse a cabo la autorización de la compra del material electrónico será la formación de alumnos con conocimiento y manejo de nuevas tecnologías y software mediante clases guiadas por los docentes, con lo que estaríamos más avanzados en comparación con otras Instituciones, logrando con ello la consolidación de la Universidad en nuestra región.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SURESTE DE VERACRUZ**

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
R.F.C. UTS-031209-1H7 Clave del Centro de Trabajo: 30EUT0001P Tel./Fax 01(921) 21 1 01 60 al. 69

AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LOTE GRANDE No. 1 S/C DE LA CIUDAD NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO VER. C.P. 96360



Todo ello nos permite deslumbrar a los alumnos de nivel bachillerato que nos visitan con la finalidad de evaluar la conveniencia de formar parte de esta máxima casa de estudios, lo cual repuntaría la matrícula total de la universidad.

Podemos resumir, en cuanto al Impacto en el Programa de Estudios, que con la adquisición del material eléctrico, electrónico lograremos la configuración de la Red en los laboratorios de cómputo obteniendo como resultado:

1. Cubrir en todas las asignaturas de especialidad el 70% práctico que se exige el sistema.
2. Impactar no solo en el Programa Educativo de las diversas carreras de esta universidad
3. Contar con las instalaciones necesarias para sacar el máximo provecho en los laboratorios de computo y diversas áreas..
4. Incremento en la matrícula como consecuencia de las visitas de alumnos de los diversos bachilleratos que vienen con el único objetivo de ver la calidad de nuestras instalaciones.
5. Impartir cursos de capacitación relativos a software a las industrias de la región a los sectores industrial, comercial y estudiantil.
6. Consolidar la imagen de la Universidad en el sector productivo como una institución formadora de jóvenes TSU capaces y diestros en el manejo de tecnología de punta.
7. Impartir a nuestros alumnos conocimientos acordes con la actualidad mundial.
8. Desarrollo de ambientes de aprendizaje significativo, con el máximo aprovechamiento de los laboratorios ya que cuentan con equipo innovador y actualizado.





**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SURESTE DE VERACRUZ**

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
R.F.C. UTS-031209-TH7 Clave del Centro de Trabajo: 30EUT0001P Tel./Fax 01(921) 21 1 01 60 al 69

AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LOTE GRANDE No. 1 S/C DE LA CIUDAD NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RIO VER. C.P. 96360



### III. Conclusiones.

La industria de la región exige un apoyo y una sustentación técnica, tecnológica y científica. Nuevas líneas de generación y aplicación del conocimiento tienen una oportunidad real y directa en la industria de la localidad.

En esta solicitud se plantean una alternativa tendiente a asegurar la calidad de la oferta educativa, mejorar la calidad de la investigación de los CA, fortalecer la vinculación con el sector productivo, así como garantizar la competitividad de nuestros egresados.

**QUINTO.-** De lo anterior expuesto, por motivo de que una vez entregadas las instalaciones del edificio "B" y Biblioteca por COEDUCA, se deberán interconectar mediante una red de informática los laboratorios, para dar inicio al periodo cuatrimestral de Sep-Dic 2007 es por ello la urgencia de efectuar la adquisición, del material especializado para lograr la instalación y configuración de la red. Sin embargo también se analiza quien nos ofrece las mejores condiciones de entrega, calidad y servicio sin que este tenga un costo adicional

Debido a lo anterior la comisión para actos de licitación y compras directas con fundamento en el Artículo numero 6 en donde se confieren las atribuciones y 55, Fracción IV de la Ley Numero 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, y Enajenación de Bienes Muebles para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **declara la adjudicación de la compra directa a Juan Ramon Torres Ramos de Soluciones Informaticas, Antawari de la Torre Cobos, Mirna Priego Ramos de PRISANET y Sergio Balandrano Casas de Servicios Especializados e Informatica**

---

#### FUNDAMENTO LEGAL:

- La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los bienes Muebles del Gobierno del Estado de Veracruz-Ilave.
- Lineamientos Generales y Específicos del Programa de Austeridad, Disciplina Transparencia y Eficiente Administración de los recursos Públicos, Artículos 92 Gaceta Oficial Extraordinaria Num. 26 de 3 de Febrero de 2006.
- Código 18 Financiero para el Estado de Veracruz.
- Artículo 17 Decreto de Creación de la universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz.

33



**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SURESTE DE VERACRUZ**

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
R.F.C. UTS-031209-TH7 Clave del Centro de Trabajo: 30EUT0001P Tel./Fax 01(921) 21 1 01 60 al 69

AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LOTE GRANDE No. 1 S/C DE LA CIUDAD NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO VER. C.P. 96360

SEP



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN PARA COMPRAS DE ADJUDICACION  
DIRECTA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SURESTE DE  
VERACRUZ.**

M.C. Jorge Armando Castro Uscanga  
Rector de la U. T. S. V.

M.C. María de J. Jiménez Moctezuma  
Abogada General de la U. T. S. V.

L. C. Aida Betsabe Osorio  
González  
Jefe del Depto. Servicios  
Administrativos, Presupuesto y  
Contabilidad de la U. T

Lic. Pablo Ambrosio Luna Hernández  
Jefe de Oficina de Servicios  
Administrativos de la U. T. S. V.

Nota: Esta Hoja forma parte del Dictamen de Procedencia para la adquisición de material eléctrico y electrónico, así como la instalación y configuración del mismo, celebrada el día 23 de Mayo del 2007.-----